



“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE ENLATES Y BAJANTES PARA SER DONADOS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

REF.CPADB-CCC-CP-2018-0009

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las once (11:00 a.m.), horas de la mañana, se reunieron en la oficina de la Gerencia Administrativa de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **LICDA. RISANGELIS ANDRELISA RIVAS CRUZ** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2008750-2, Sub Gerente Administrativa; **LICDA. BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Gerente Financiera; **ING. ENRIQUE SUBERVI**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0000487-8, Director de Ingeniería y Proyectos; **SR. JAMILIS MIESES**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y **LICDA. SIARA ELIZABETH ABREU NIVAR**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1893904-0, Asistente Legal, para la compra de enlates, bajantes, descritos a continuación:

4,000 ENLATES 1X4X12 PINO TRATADO CEPILLADO
5,000 BAJANTES 2X4X12 PINO TRATADO CEPILLADO
2,000 PLANCHAS DE ZINC CALIBRE 29

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual solo cuatro (04) participaron, presentando así sus respectivas propuestas.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **SERVICIOS Y PRODUCCION FE, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES**



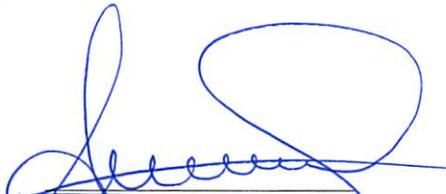
MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,958,900.00); DISTRIBUIDORA TREMOLS, SRL, cuya propuesta sometida fue por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,897,540.00); y 3) VEMERTRA TECHNOLOGY, SRL, cuya propuesta sometida fue por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUANTRO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,864,500.00).

Nota: GUZMAN MOREL & ASOCIADOS, SRL, cuya propuesta sometida fue por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,838,540.00), la cual fue la oferta más económica presentada, pero fue descalificada por el hecho de no haber cumplido con el 1% de la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 1.23.1 del pliego de condiciones.

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los bienes requeridos, pero relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente que fue seleccionada para la compra de los enlotes, bajantes y zinc antes descritos fue la siguiente: **VEMERTRA TECHNOLOGY, SRL**, a la cual se le comprará la totalidad de los 4,000 enlotes 1x4x12 pino tratado cepillado, 5,000 bajantes 2x4x12 pino tratado cepillado y 2,000 planchas de zinc calibre 29. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requeridos para la presente compra.

La **LICDA. RISANGELIS ANDRELISA RIVAS CRUZ** manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos a los empleados de esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las doce treinta (2:30 m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.


Licda. Risangelis A. Rivas Cruz
Sub Gerente Administrativa



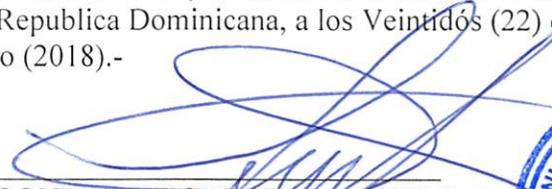

Licda. Beris M. Castillo Pérez
Gerente Financiera


Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
a la información


Ing. Enrique Subervi
Director de Ing. y Proyectos


Licda. Siara E. Abreu
Asistente Jurídica

YO, LICDA. SONIA MARGARITA SANCHEZ, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3697, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **RISANGELIS ANDRELISA RIVAS CRUZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, ENRIQUE SUBERVI, JAMILIS MIESES Y SIARA ELIZABETH ABREU**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).-


LICDA. SONIA MARGARITA SANCHEZ
Notaria Pública

